

Fecha: 11/02/2022

Ref.: CONTR 2021/715604

Asunto: Subsanación de documentación previa a la adjudicación

**GRUPO CONTROL EMPRESA DE  
SEGURIDAD, S.A.  
A/A JUAN JOSÉ DÍAZ BALAGUER  
ALMERÍA**

Reunida en el día de hoy la Mesa de Contratación de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga designada para la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad (Expte. CONTR 2021/715604), con objeto de examinar la documentación previa a la adjudicación que se le requirió a su empresa, se aprecia la necesidad de aclaración de lo siguiente:

- Tal y como se indica en el anexo XV del PCAP (Solvencia Técnica o Profesional), apartado 'Otra Documentación', "Cuando se den las circunstancias previstas en el art. 17.2.b) del Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, las empresas licitadoras deberán presentar los datos correspondientes a su delegación o sucursal ubicada en la provincia donde radica el servicio con autorización de la D.G.de Policía" por lo que se le solicita documento aclaratorio firmado en el que se especifique el número de empleados que posee su empresa en la provincia de Málaga, indicando además, en el caso de este número sea superior a 30, los datos de su sede provincial, tal y como exige la citada normativa.

Por lo que, conforme al punto 10.7 del PCAP se le concede un plazo de tres días naturales a partir del siguiente a la recepción de esta notificación para que presente la citada documentación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL,  
Fdo.: Laura Valle Carmona

Av. Manuel Agustín Heredia, 26 - 4ª planta  
29001 Málaga

T: 681 319 627 / 629 973 177  
contratacion.ma.cipsc@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	12/02/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jmEGQ553ZNYKEFA43RSY5JGBBG3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	